

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

INFORME DE COMISION NACIONAL

AREA:

NOMBRE DEL COMISIONADO:

LUGAR DE LA COMISIÓN:

SUBDELEGACION JURIDICA

C. VICTOR MANUEL VIELMA SANDOVAL

MUNICIPIOS Y LOCALIDADES DE: PLAYA AZUL Y EL HUAMUCHIL, MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, LOCALIDAD EL CHICO Y EL PARAISO, MUNICIPIO DE ATOYAC DE ALVAREZ, COLONIA BENITO JUAREZ, MUNICIPIO DE PETATLAN, LOCALIDAD DE AGUA DE CORREA, PLAYA LARGA, IXTAPA Y PLAYA LA ROPA, MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

PERIODO DE LA COMISIÓN:

DEL 28 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2017

SINTESIS:

LA PRESENTE COMISIÓN SE REALIZO EN LOS MUNICIPIOS Y LOCALIDADES DE: PLAYA AZUL Y EL HUAMUCHIL, MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, LOCALIDAD EL CHICO Y EL PARAISO, MUNICIPIO DE ATOYAC DE ALVAREZ, COLONIA BENITO JUAREZ, MUNICIPIO DE PETATLAN, LOCALIDAD DE AGUA DE CORREA, PLAYA LARGA Y PLAYA LA ROPA, MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.

REALIZANDO DOS CEDULAS DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS A PRESUNTOS INFRACTORES DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL. DERIVADO DE LA ATENCIÓN A LA DENUNCIA POPULAR Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.

LA PRESENTE COMISIÓN, CUMPLIÓ CON LOS OBJETIVOS DE LA SUBDELEGACIÓN JURÍDICA, SE ANEXAN; COMPROBACIONES RESPECTIVA.

CONCLUYENDO, SIN NOVEDAD.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					\$ 130.00	ALIMENTOS	28-06-2017
					\$ 285.00	HOSPEDAJE	28-06-2017
					\$ 180.00	ALIMENTOS	29-06-2017
					\$ 305.00	HOSPEDAJE	29-06-2017
					\$ 150.00	ALIMENTOS	30-06-2017
					\$ 40.00	OTROS	30-06-2017
SUBTOTAL:				SUBTOTAL:			
				TOTAL \$ 1090.00			

RESPETUOSAMENTE C. VICTOR MANUEL VIELMA SANDOVAL 	Vo. Bo. C. LIC. MARICELA DEL CARMEN RUIZ MASSIEU
---	---

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.